



Jesús Odériz Echevarría

Abogado Socio Director de Odériz & Echevarría Abogados,
especialista en Derecho Civil, Familia, Penal y Mercantil.



Régimen de custodia y obligaciones parentales en relación a hijas menores tras ruptura de convivencia

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 23-02-2022

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Familia / Pension de Alimentos / **Alimentos hijos**

Número: 14122

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: Alimentos: régimen jurídico, La obligación de prestar alimentos. Los alimentos entre parientes., La prestación de alimentos entre parientes, Las Relaciones Parentales y Paternofiliales, PENSIÓN DE ALIMENTOS, Reclamación de prestación de alimentos y compensatoria – Reglamento 4/2009.

Documentos originales presentados

- [1. Demanda.](#)

- [2. Contestación a la demanda.](#)
- [3. Sentencia.](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Andalucía., 00-00-0000

El caso involucra a un demandante y un demandado que mantuvieron una relación sentimental durante aproximadamente 10 años. Fruto de esta relación, nacieron dos hijas menores de edad, actualmente de 1 y 3 años respectivamente. Aunque la relación entre los padres está rota, siguen viviendo juntos en el mismo domicilio familiar, el cual es propiedad de ambos

...